

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 MAY 2017

Nº 168

Expte. N° 14.137/17

VISTO: La Nota N° 605/12 por la cual el Sr. Vice Director de la Escuela de Ingeniería Civil informa que el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines aprobó mediante Resolución N° 150/16 la creación de la Comisión de Mitigación de Desastres; y

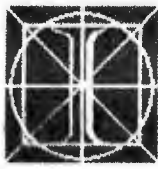
CONSIDERANDO:

Que en este sentido la Resolución N° 150/16 del COPAIPA de fecha 10 de noviembre del año 2016, creo la Comisión Interdisciplinaria de Mitigación de Desastres conformada por profesionales especialistas vinculados al problema, representando a la Universidad Nacional de Salta, los Docentes Ing. Susana Beatriz Gea y el Ing. Héctor Raúl Casado;

Que esta Comisión tiene como propósito desarrollar tareas tendientes a reducir el riesgo de los centros urbanos de la Provincia mediante la promoción de vínculos interinstitucionales que permitan aplicar los conocimientos y técnicas para la prevención, diseño y mitigación de desastres, la colaboración con organismos públicos y privados en todo lo relacionado en esta temática, la elaboración de documentos técnicos y la promoción de actividades para la actualización y formación Profesional;

Que la Escuela de Ingeniería Civil solicita que se formalice la participación de esta Facultad en la mencionada Comisión proponiendo a la Dra. Mg. Ing. Lía Elizabet Orosco como representante de esta Facultad, con el propósito de articular las relaciones entre ambas instituciones;

Que la Dra. Mg. Ing. Lía Elizabet Orosco es la profesional que sugiere la Escuela de Ingeniería Civil quien dio su conformidad en asumir esta responsabilidad;



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.137/17

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar a la Dra. Mg. Ing. Lía Elizabet Orosco, DNI N° 13.701.463 para desempeñarse como representante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta en la Comisión de Mitigación de Desastres del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de Salta.

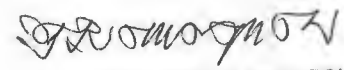
ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Rectorado, Facultades, COPAIPA, Dra. Mg. Ing. Lía Elizabet Orosco, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° 168 - D - 2017


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa